

en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de Recaudación para Deudas de Menor Cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la AEAT en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Nombre: Díaz Aguedo, Juan José.

NIF: 38.451.191-K.

Procedimiento: Inicio procedimiento apremio.

Referencia: C0100097230203234.

Barcelona, 20 de abril de 2000.- El Jefe de la Dependencia, J. Ignacio Mora Artiga.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2213/2000).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2000, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias, Modificación Puntual número 35.bis «La Mata Alcazarina», tramitado a instancia del Ayuntamiento, según documento redactado por el Arquitecto Municipal.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en Diario Oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, simultáneamente se expone al público durante el mismo plazo y en los mismos diarios, el estudio de Impacto Ambiental de la referida modificación, para que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Morón de la Frontera, 27 de julio de 2000.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

ANUNCIO. (PP. 2214/2000).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2000, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, en el sector Alameda I «Cuesta Lazareto», tramitado a instancia de don Antonio Avila Pérez, según documento redactado por los Arquitectos don Miguel Becerra García, don Antonio Corona Prados y don Alberto Gallardo Guerrero.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en Diario Oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 27 de julio de 2000.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

ANUNCIO. (PP. 2215/2000).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2000, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, relativa a la inclusión de un Polígono de Actuación en Suelo Urbano, tramitado a instancias de doña María Auxiliadora Janer Cramazou, según documento redactado por el Arquitecto don José María Ortega Herrera.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en Diario Oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 27 de julio de 2000.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2219/2000).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2000, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la antigua Fábrica de Cementos, tramitado a instancias del Ayuntamiento, según documento redactado por el Arquitecto don Eladio Ferro Montero.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en Diario Oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 10 de agosto de 2000.- El Alcalde accidental, Alfonso Giráldez Párraga.

AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2236/2000).

Don Vicente Hurtado Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

Hago saber: Que por Acuerdo de Comisión de Gobierno, de fecha 8 de agosto de 2000, se examinó y aprobó inicialmente el proyecto del Plan Parcial PP-R1, correspondiente a la c) Arrecife y zona deportiva «Tajón de Jesús», promovido por don Antonio Reina García, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan E. Benito Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo que dispone el artículo 116.a) del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992, en la redacción asumida por la Ley 1/97, de 18 de junio, y artículo 31 del Decreto 77/94, de 5 de abril, al objeto de que las personas que se consideren afectadas puedan presentar sus alegaciones en el plazo de un mes, a contar desde el día en que aparezca este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra de manifiesto en este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado de lunes a viernes, en horas de 9 a 14,00.

Encinas Reales, 10 de agosto de 2000.- El Alcalde.